



Informe de Gestión para Pueblos Indígenas 2023

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Abril de 2024

Tabla de Contenido

1. Introducción	2
2. Logros obtenidos y recursos ejecutados vigencia 2023	4
2.1 Cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida.	4
2.2 Cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.....	8
2.2.1 Pueblos y comunidades étnicas capacitadas en control social.....	9
2.2.2 Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural.....	11
2.3 Recursos ejecutados en la vigencia 2023 y recursos estimados para la vigencia 2024.....	12
3. Acciones por desarrollar en la vigencia 2024	13
4. Conclusiones	14

1. Introducción

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es una entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que hace parte de los 25 sectores administrativos que componen la Rama Ejecutiva Nacional, señalando de igual modo que este es cabeza del sector función pública. La entidad tiene por objeto “el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.” (2016, Decreto 430). De igual modo, la entidad se establece 4 objetivos institucionales, ellos son: 1) Consolidar una gestión pública moderna, eficiente, transparente, focalizada y participativa al servicio de los ciudadanos, 2) Proveen servicios con criterios de legalidad y enfoque diferencial que acerquen la ciudadanía al Estado, 3) Enaltecer al Servidor Público y su labor, y 4) Consolidar a Función Pública como un Departamento eficiente, técnico e innovador.

En términos generales las funciones a cargo del DAFP se pueden sintetizar en cuatro líneas de acción: a) formular, instrumentalizar la implementación, hacer seguimiento y evaluar las políticas de desarrollo administrativo, b) diseñar y gestionar los diferentes sistemas y herramientas de información sobre las políticas de desarrollo administrativo, c) capacitar y orientar la intervención sectorial en los temas relacionados con la formación de recursos humanos al servicio del Estado, y d) controlar y coordinar la acción interinstitucional mediante el control administrativo de la ESAP y el apoyo a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-.

Aunado a ello, en el marco del gobierno en curso y con el fin de acotar las grandes apuestas que este se ha planteado, desde el Departamento se establecieron 6 Macrometas a cumplir en el cuatrienio en curso, de la siguiente manera: 1. Reorganización de las Administraciones

Públicas Nacionales, 2. Redefinición y fortalecimiento del modelo de las Administraciones Públicas territoriales en clave de diversidad, 3. Formalización del Empleo Público, 4. Servidor público orientado hacia la productividad social en un Estado abierto, 5. Participación incidente para el diálogo y a gobernanza social, y 6. Formación de ciudadanos para el accionar público con visión holística como aporte a la transformación del Estado.

En este contexto, y con el fin de dar cumplimiento al artículo 349 de la ley 2294 de 2023, por medio del cual se establece que:

Artículo 349. Modifíquese el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019, el cual quedará así:

ARTÍCULO 219°. TRAZADOR PRESUPUESTAL DE GRUPOS ÉTNICOS.

Créase el Trazador de Grupos Étnicos, el cual contendrá el Trazador de Pueblos y Comunidades Indígenas, el Trazador de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y el Trazador del Pueblo Rom, en el cual las entidades del Gobierno nacional en el marco de su competencias identificarán las asignaciones presupuestales de funcionamiento e inversión, cada una de ellas por separado, en los cuales cual se puedan conocer de manera específica las asignaciones para el cumplimiento de los compromisos que se pactan en el marco de la presente ley.

Anualmente las entidades presentarán un informe a instancias de concertación y consulta de nivel nacional y regional cuando corresponda de cada uno de estos pueblos y comunidades en el mes de abril cada vigencia, que deberá contener las acciones desarrolladas para los pueblos y comunidades étnicas y los recursos ejecutados en la vigencia inmediatamente anterior, así como de las acciones a desarrollar y los recursos priorizados, con la participación de los pueblos y comunidades para la siguiente vigencia.

Las entidades que reportan serán las responsables de la calidad y oportunidad de la información diligenciada en este trazador.

Se generarán acciones para la divulgación de la información contenida en los trazadores.

Se elabora el presente informe donde se exponen los resultados y recursos invertidos entre el año 2023 con corte a diciembre de dicha vigencia, asociados a los compromisos de esta Entidad con los Pueblos Indígenas.

Es así como, en el marco de sus funciones el DAFP asumió 3 compromisos con los pueblos indígenas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz. Estos compromisos se presentan a continuación:

Tabla 1. Compromisos de Función Pública con Pueblos Indígenas

Origen	Compromiso	Temporalidad
PND	Porcentaje de avance en la identificación, caracterización y acompañamiento técnico para la implementación del modelo de planeación y gestión de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana	2022-2026
PMI	Pueblos y comunidades étnicas formadas en control social	2018 - 2026
PMI	Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural	2018 - 2026

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP (2023)

2. Logros obtenidos y recursos ejecutados vigencia 2023

2.1 Cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida.

En el proceso de concertación con los Pueblos Indígenas, especialmente con la Mesa Regional Amazónica (MRA) adelantada en los meses de enero y febrero del 2023 se llegó al acuerdo de adelantar el compromiso que lleva por nombre *“Porcentaje de avance en la identificación, caracterización y acompañamiento técnico para la implementación del modelo de planeación y gestión de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana”*.

Dicho indicador lleva por meta el 100% de identificación, caracterización y acompañamiento técnico, dividido en 2 hitos, de la siguiente manera:

- Hito 1: Identificación y caracterización del modelo de planeación y gestión de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana. Este hito tiene por meta un 80%
- Hito 2: Acompañamiento técnico a los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana para la implementación del modelo. Este hito tiene por meta un 20%

En relación a la meta del cuatrienio correspondiente a generar un modelo de planeación y gestión caracterizado para los pueblos indígenas amazónicos implementado, se ha avanzado satisfactoriamente en el proceso de caracterización de los pueblos indígenas amazónicos, gracias a las fuentes de datos extraídas del Sistema de Planeación Territorial de DNP y del DANE, dichas consultas han permitido generar por departamento las proyecciones poblacionales municipales de estos grupos étnicos, promoviendo la consolidación de un informe numérico con cifras actualizadas, favoreciendo las estrategias de intervención de asesoría y asistencia técnica que se desean impulsar en el marco de un modelo con enfoque poblacional dirigido a estas organizaciones, suscitando el apoyo en sus procesos de gestión institucional, mediante un marco de referencia estandarizable y replicable, que les permita utilizar con mayor efectividad sus recursos financieros y el fortalecimiento de capacidades.

Se adelantó la revisión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el objetivo de realizar una actualización de su enfoque incorporando el concepto de la bioadministración con la premisa de preservar todas las formas de vida desde la perspectiva de los ecosistemas administrativos, y se programaron reuniones presenciales con la Subdirección General del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el propósito de trabajar la reorganización de las administraciones públicas, las acciones que desarrolla el Departamento deben estar asociadas al concepto de la bioadministración, por tanto con el equipo de trabajo se estructuró una revista que contiene todos estos fundamentos como

insumo fundamental para la actualización del modelo integrado de planeación y gestión, así como su aplicabilidad a la mejora de los procesos internos de los grupos indígenas de la Amazonía colombiana reconociendo que dicho grupo étnico tiene como fundamento el cuidado de la vida y la naturaleza en todas sus expresiones, así como la incidencia de un modelo de gestión basado en dicha concepción.

Aunado al concepto de bioadministración, la aplicabilidad de modelos de gestión y planeación con enfoque de capacidades organizacionales es otra de las aristas que se consideró en el proceso de actualización de dicho modelo, más cuando lo que se propende consiste en mejorar los procesos administrativos de los grupos indígenas de la Amazonía Colombiana, de esta forma se realizaron ejercicios pedagógicos internos y alianzas educativas con la Universidad Externado de Colombia para la elaboración de un Capstone académico que permitiera nutrir el proceso de actualización, estos resultados fueron un material primordial para el enfoque que se desea abordar en el documento de caracterización correspondiente.

Con apoyo de la Oficina de las Tecnologías y las Comunicaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y el estadístico asignado a la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, se contrastaron los datos obtenidos en los índices de desempeño institucional de los territorios de la Amazonía colombiana con presencia del grupo étnico indígena, con el fin de establecer comparativos que permitieran analizar la incidencia de las capacidades organizacionales de acuerdo a los índices desagregados obtenidos, con estos datos se pudo evidenciar qué territorios requieren mayor presencia institucional e intervención de un modelo integrado de planeación y gestión acorde con las realidades poblacionales correspondientes.

Función Pública reconoce la importancia de fortalecer y coordinar acciones conjuntas con la OPIAC, en favor de los pueblos indígenas de la región amazónica bajo lineamientos de unión y colaboración mutua, promoviendo de manera participativa su revalorización y

reivindicación cultural, la protección de su conocimiento ancestral, el respeto a sus autoridades y territorios, por medio de la administración y ejecución de planes, programas y proyectos en beneficio de dichos grupos étnicos. De esta manera logramos contactar a Jesús Garzón, representante que labora en dicho organismo quien participó activamente de los espacios de construcción colectiva del Plan de Desarrollo Nacional, en el cual se definió el compromiso de formalizar y estructurar un modelo de planeación y gestión aplicable a las comunidades indígenas que hacen parte de la Amazonía Colombiana, encuentro del cual se formaliza la primera sesión de trabajo con representantes de la OPIAC, en cuyo encuentro escuchamos en primera instancia las necesidades manifiestas, así como la intervención que desean se promueva por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, de nuestra parte como entidad les explicamos las connotaciones y aspectos primordiales del enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión el cual ha tenido un alcance institucional, sería por tanto la primera oportunidad de darle un carácter poblacional en su implementación.

Finalmente, se construye el documento de caracterización de los pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana el cual incorpora por territorios los nodos representativos, las fronteras municipales, las fronteras por departamento, las áreas no municipalizadas, así como comparativos en cifras de incidencia de las proyecciones municipales poblacionales en relación con grupos gitanos, raizales del archipiélago, palenqueros, negros, mulatos, afrodescendientes y sin identificación étnico – racial con el fin de conocer la incidencia y representación de los grupos indígenas en dichas zonas del país

2.2 Cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

En el marco del cumplimiento de los indicadores de Plan Marco de Implementación de los acuerdos de paz, desde el Departamento Administrativo de la Función Pública tiene a su cargo dos (2) compromisos con enfoque étnico, de la siguiente manera:

Tabla 2. Detalle de compromisos de Función Pública con enfoque étnico

Punto y Pilar	Producto	Indicador	Unidad de medida	Año inicio	Año fin	Meta total	Meta 2023	Avance acumulado 2023
2. 2. Mecanismos Democráticos de participación ciudadana	Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia (énfasis en el control de la implementación del Acuerdo Final)	Pueblos y comunidades étnicas formadas en control social	Porcentaje	2017	2026	100% de los pueblos y comunidades étnicas (110 pueblos y comunidades objetivo)	60% de avance acumulado	108% (119 pueblos y comunidades formadas)
		Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado	Número	2018	2026	1	0,08	0,76

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2023)

Durante la vigencia 2023 se adelantaron diferentes gestiones para dar continuidad en el cumplimiento de estos compromisos, las cuales se detallan a continuación:

2.2.1 Pueblos y comunidades étnicas capacitadas en control social

El Plan Nacional de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas es una de las acciones que hace parte del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, cuenta con el enfoque étnico como un componente que se incluye en el Plan nacional de formación de veedores, actualizado e implementado.

A lo largo de la vigencia 2023 se adelantaron 8 talleres de formación en control social de los cuales se formaron un total de 12 pueblos étnicos y llevó a un acumulado de 119 comunidades capacitadas en control social a lo largo del horizonte del indicador. Teniendo en cuenta que la meta planteada para el indicador B.E.13 estaba enmarcada en llegar a un total de 110 pueblos formados en control social, se identifica un sobrecumplimiento de 8 puntos sobre el 100% de la meta planeada.

Con el fin de adelantar los talleres de formación en control social se estuvo trabajando de la mano el Instituto Nacional de bienestar Familiar (ICBF), para promover la implementación de ejercicios de rendición de cuentas articulados con control social frente a compromisos institucionales de entidades nacionales en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira de manera que se garantice transparencia y participación de las comunidades beneficiarias en los avances frente al cumplimiento de dichos compromisos, especialmente comunidades étnicas.

la programación inicial se estimaba que en la vigencia 2023 se formarían 13 pueblos y comunidades étnicas en control social, el sobrecumplimiento del indicador a lo largo de las vigencias anteriores conllevó a que en el 2023 se esperara formar 3 pueblos para llegar al 100%, sin embargo, la gestión adelantada por parte del Departamento hizo que se formarían 12 pueblos llegando un sobrecumplimiento del indicador en 108%.

Como resultado de los talleres realizados con comunidades y pueblos étnicos fueron formados un total de 540 personas de las cuales 342 personas indicaron pertenecer a un

pueblo étnico. Específicamente, se formaron 337 personas pertenecientes a pueblos indígenas, en donde se identificaron integrantes de las siguientes comunidades:

Tabla 3. Pueblos Indígenas participantes de programa de formación en el año 2023

No.	Espacio de Formación	Pueblo étnico
1	Taller sincrónico de control social virtual	Cabildo Muisca de Bosa
2	Taller sincrónico de control social virtual	Cabildo Muisca de Suba
3	Taller de multiplicadores de formación en control social	Pueblo indígena Zenú
4	Taller de control social con enfoque étnico	Comunidad indígena Cubeo, (resguardo del Vaupés, comunidad Santa Martha Mitú)
5	Taller de control social y participación dirigido a jóvenes	Awa
6	Taller de multiplicadores de control social (virtual)	Pueblo indígena Nasa
7	Taller de control social con enfoque étnico	Pueblo indígena Jiw
8	Diálogo de saberes para el cuidado de lo público en el marco de la ruta de rendición de cuentas en alianza con el ICBF dirigido a pueblos indígenas Wayuu	Pueblo indígena Wayuu municipio Manaure Ranchería Ishashimana
9	Diálogo de saberes para el cuidado de lo público en el marco de la ruta de rendición de cuentas en alianza con el ICBF dirigido a pueblos indígenas Wayuu	Pueblo indígena Wayuu municipio de Uribia Ranchería Aipir

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP (2023)

2.2.2 Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural

En articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se llevó a cabo un espacio de capacitación en control social en la ciudad de Riohacha llamado ‘Cuidemos nuestra casa común’, en el que participaron un total de 60 personas, allí se hizo una socialización de los compromisos del ICBF en el marco de la emergencia, se hizo un dialogo de saberes frente al cuidado de lo público, en donde se expresaron los principales motivos de apropiación e identificación cultural que tienen las personas con el territorio de la Guajira y finalmente se hizo una actividad a través de la dramatización sobre los pasos de control social a la gestión pública, este espacio se llevó a cabo con el objetivo de promover e implementar ejercicios de rendición de cuentas articulados con control social frente a compromisos institucionales de entidades nacionales, especialmente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira de manera que se garantice transparencia y participación de las comunidades beneficiarias en los avances frente al cumplimiento de dichos compromisos, especialmente comunidades étnicas.

A lo largo de la vigencia 2023 se adelantaron un total de 3 talleres de control social con enfoque étnico en asocio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desarrollados en diferentes municipios, a los cuales asistieron un total de 205 personas que se reconocieron como pertenecientes a pueblos indígenas. Los talleres adelantados con enfoque social fueron los siguientes:

- 2 Talleres de control social con enfoque étnico en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- 1 Taller de control social dirigido a comunidades étnicas en Riohacha en alianza con el ICBF

2.3 Recursos ejecutados en la vigencia 2023 y recursos estimados para la vigencia 2024.

Tabla 4. Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con Pueblos Indígenas 2023

Compromiso	Fuente	Valor
PND Porcentaje de avance en la identificación, caracterización y acompañamiento técnico para la implementación del modelo de planeación y gestión de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana	Funcionamiento	\$ 24.713.712
PMI Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías ¹	Funcionamiento	\$58.772.290
	Inversión	\$18.856.718
PMI Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado ²	Funcionamiento	\$58.772.290
	Inversión	\$18.856.718
TOTAL		\$179.971.728

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2023)

Cabe señalar que en el cumplimiento del indicador de Plan Nacional de Desarrollo con los Pueblos Indígenas de la Amazonía colombiana se adelantó con recursos específicamente de funcionamiento tal como se evidencia en la tabla anteriormente descrita.

Así mismo, desde el DAFP se tienen pensadas acciones precisas para adelantar en la vigencia 2024, y para ello se presenta en la siguiente tabla los recursos destinados al cumplimiento de estas acciones:

¹ Los recursos de los indicadores étnicos del Plan Marco de Implementación del acuerdo de paz, favorecen a todos los grupos étnicos

² Los recursos de los indicadores étnicos del Plan Marco de Implementación del acuerdo de paz, favorecen a todos los grupos étnicos

Tabla 5. Recursos programados al cumplimiento de compromisos con Pueblos Indígenas 2024

Compromiso	Fuente	Valor ³
PND Porcentaje de avance en la identificación, caracterización y acompañamiento técnico para la implementación del modelo de planeación y gestión de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana	Funcionamiento	\$43.964.545
	Inversión	\$38.339.562
PMI Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías	Funcionamiento	\$ 132.121.087
	Inversión	\$29.500.000
PMI Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado	Funcionamiento	\$ 132.121.087
	Inversión	\$29.500.000
TOTAL		\$405.546.281

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2023)

3. Acciones por desarrollar en la vigencia 2024

Dentro del Plan de acción anual planteado como hoja de ruta para la vigencia 2024 se tiene estipulado el siguiente entregable con sus respectivas actividades con el fin de continuar con la implementación de las acciones para los Pueblos Indígenas:

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión conceptualizado con enfoque en bioadministración
 - Diseñar una estrategia de acompañamiento para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en los municipios de la amazonía colombianos

³ Los recursos de los indicadores étnicos del Plan Marco de Implementación del acuerdo de paz, favorecen a todos los grupos étnicos

- Ciudadanías, comunidades, grupos, movimientos y pueblos formados para la participación ciudadana en el control social
 - Priorización de territorios y poblaciones para la formación en participación de las ciudadanías en el ciclo de la gestión y el cuidado de lo público.
 - Formación para la participación de las ciudadanías incidente en el ciclo de la gestión y el cuidado de lo público.
 - Implementación de la caja de herramientas codiseñada con las ciudadanías la participación de las ciudadanías
 - Evaluación y mejora continua de la implementación del proceso de formación

Cabe señalar que la planeación institucional de la entidad está publicado en el portal web de la entidad para ser consultado por parte de las ciudadanías a través del siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/planeacion-sectorial-institucional>

4. Conclusiones

El Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentra comprometido con los pueblos indígenas, por ello mantiene dentro de sus acciones elementos precisos para dar cumplimiento con los compromisos adquiridos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y del Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de Paz.

Por último, el Departamento mantiene su intención de mejora continua, por lo cual ha fortalecido su gestión con los Pueblos Indígenas a partir de una revisión de las buenas prácticas, lo que ha permitido encontrar escenarios de mejora, utilizando un lenguaje acertado, ajustando los procesos de formación y procurando acercar la institucionalidad con el territorio. Así mismo, con base en su compromiso con las comunidades y pueblos étnicos, se están adelantando mesas de trabajo con otras entidades con el fin de aunar esfuerzos y trabajar interinstitucionalmente.

Informe Gestión para Pueblos Indígenas

Versión 1
Abril de 2024